

Machala, 28 de junio del 2009

INFORME DEL COMISARIO

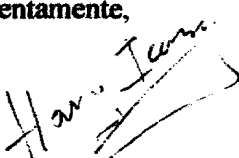
Señores Accionistas:

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el período 2009.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las que figuran en los registros contabilidad, libro mayor y auxiliar y los estados financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los libros Sociales de la Empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y los libros auxiliares, como los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Atentamente,


Econ. Harry Ycaza A.
COMISARIO

